

ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS. ABORDAJE TEÓRICO

Cecilia Della Penna. Titular de la materia Trata de Personas, carrera Especialización en Criminología, Universidad Nacional de Quilmes.



Buenos días a todos y a todas. Les agradezco su presencia en esta Jornada que organizamos con Hernán Olaeta; también, la de todos aquellos que están siguiendo la jornada por el sistema *streaming*, en la modalidad *online*, tipo de formación en la que la Universidad de Quilmes es pionera. Nuestra Especialización en Criminología se imparte en forma virtual en un ciento por ciento. También agradezco a la Secretaría de Posgrado y a todos los miembros que he vuelto locos durante mucho tiempo para organizar la Jornada.

Mi exposición va a versar sobre algunos aspectos teóricos y, fundamentalmente, será un intento de salir de algunos lugares comunes habituales cuando se habla de “trata”.

La primera reflexión que quiero compartir con ustedes es sobre cómo entendemos este fenómeno desde la Especialización; creo que María Eugenia Cuadra coincidirá en esto: la trata de personas no es solamente un delito. No deber ser analizado simplemente de esa manera, es necesario entenderla como una problemática social contemporánea. Esto implica un análisis desde diferentes disciplinas; por eso el título de la Jornada indica “desde una perspectiva integral y multidisciplinar”.

Integral: porque creemos que no solamente puede ser analizada desde las ciencias penales, sino que otro tipo de ciencias, como las ciencias sociales y demás, deben intervenir en el análisis de este tipo de fenómenos. ¿Por qué esto? Porque el conocimiento

Jornada: "La trata de personas desde una perspectiva integral y multidisciplinaria"

que tengamos, que comencemos a tener, sobre este tipo de organizaciones criminales que se dedican a la trata, como bien lo decía Zaida Gatti en la presentación anterior, permitirá disminuir su peligrosidad: mayor información sobre cómo están compuestas, sobre cómo operan estas organizaciones va disminuyendo su capacidad para seguir perpetrando este tipo de delitos.

En primera instancia, voy a hablar de la trata como un proceso, considerando una división entre aquellos factores necesarios y propiciadores de la trata, que pertenecen a niveles distintos: no es lo mismo la demanda y la obtención de ganancias, que factores como la globalización, que aportan al desarrollo, la sofisticación y la

expansión de las organizaciones criminales que se dedican a este delito. Por último, voy a relevar características generales de las organizaciones y los tratantes, y a considerar el tema del perfil de las víctimas; lo demás lo va a tomar Eugenia Cuadra en su presentación.

El primer lugar común que suele aparecer cuando se analiza la trata –ustedes lo sabrán, si han tenido charlas con familiares, amigos o compañeros de la facultad– es denominarlo y pensarlo como “trata de blancas”. Zaida dijo que esto es un delito, y que no es que tiene diez años en nuestro país –y mucho menos en el mundo; es un delito que data de tiempos muy antiguos, que tiene que ver con la historia de las migraciones, de las guerras, y con la historia de la discriminación.

Desde fines del siglo XIX, mucho más tiempo hasta que principios del siglo XX, fueron rechazadas.

este problema comienza a problematizarse socialmente como “la trata de blancas”: el tráfico de personas referido específicamente a la comercialización de mujeres blancas, provenientes de Europa y América, traficadas a otros destinos como Asia, África u otros países de América, con la finalidad de explotarlas sexualmente o de colocarlas en una situación de servidumbre.

Por eso nombramos “trata de blancas”; más adelante vamos a ver que hay todavía periódicos, medios de comunicación, que siguen nombrándola de esa manera. ¿Es lo mismo decir “trata de blancas” que “trata de personas”? La respuesta es no. ¿Por qué “personas”? Porque cualquiera puede ser víctima de trata: hombres, mujeres, niños, de cualquier sexo y edad.

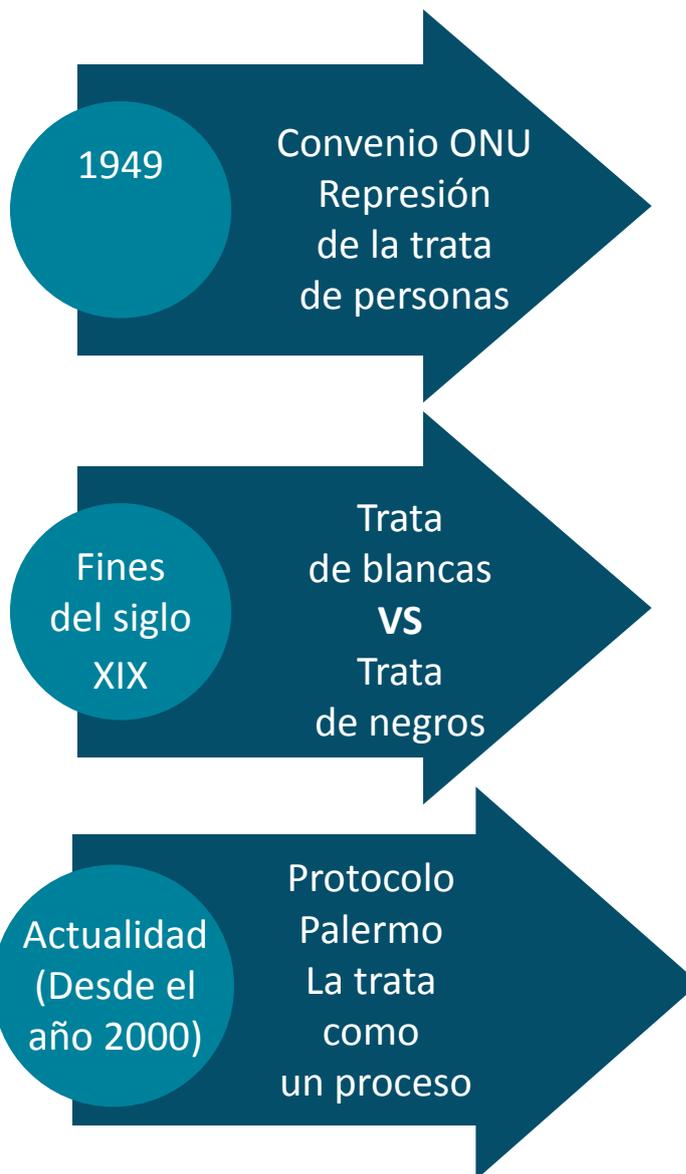
Este término comienza a utilizarse para contraponerse a la “trata de negros” que era una práctica vigente a mediados y fines del siglo XIX; si bien ya se discutía en torno a este tipo de prácticas, estaban aceptadas por la sociedad, arraigadas, y pasó

Recién a mediados del siglo XX, con el Convenio para la Represión de la Trata de Personas de las Naciones Unidas se va a visibilizar este anacronismo de la utilización del término de “trata de blancas”; se va a empezar a hablar de “trata de personas”. Ahora bien, sí se va

Cualquiera puede ser víctima de trata: hombres, mujeres, niños, de cualquier sexo y edad.

a seguir relacionando la trata con los fines de explotación sexual; se va relacionar la trata solo con el ejercicio de la prostitución ajena, pero es interesante ver la diferencia de 50 años atrás. A partir del año 2000, con el Protocolo de Palermo⁶ de Naciones Unidas, se comienza a entender la trata en toda su integridad, con todas las etapas que incluye; el protocolo la define brevemente como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. (Protocolo de Palermo,



2000)
Esta definición es muy importante porque nos muestra la complejidad del fenómeno, que no es solo la explotación, como vamos a ver ahora.

⁶ Protocolo de Palermo. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Viena, 2000. Disponible en: <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf> (sitio consultado en diciembre de 2015)

Estos conceptos constituyen parte de la primera clase sobre Trata de personas en la Especialización en esta Universidad. En ella se les presenta a los alumnos esta mirada, la del Protocolo de Palermo, que es la que toma la legislación nacional: entender la trata como un proceso, tanto en la Ley 26.364 como en su modificatoria, también muy importante para seguir luchando contra este delito.

Principalmente, destacamos el reclutamiento de la víctima, que puede ocurrir de diferentes maneras. Puede producirse por ofrecimiento, algo que en nuestro país no se da tanto, pero que a veces ocurre, por ejemplo, en países como India o del Sudeste Asiático: algunos niños

son ofrecidos por sus padres a personas conocidas para que se encarguen de ellos, pensando que va a tener una mejor vida, “un futuro”. Muchas veces, estos padres son engañados por reclutadores que les dicen “Bueno, dame a tu hijo, yo lo llevo a una casa de familia donde va a poder estudiar, trabajar”. Entonces los padres acceden, confiando en esa promesa; como comentaba Zaida, estos casos suceden, en situaciones de vulnerabilidad extrema.

En Argentina la captación se hace principalmente a través del engaño; a veces, por ejemplo, mediante ofrecimiento de trabajos, que no existen, obviamente. Se intenta sacar a la víctima de su lugar, del círculo de confianza donde están su familia,

sus amigos y demás, con la finalidad de generarle una nueva vulnerabilidad. Otro de los modos de captación es el secuestro –que fue el modo utilizado para captar a Marita Verón; en este caso, el actor principal es el reclutador.

Una segunda etapa es el reclutamiento de la víctima, esto es, extraer a la víctima de su lugar de confianza. Puede ser por cualquier tipo de medio, puede ir acompañada, sola o por otros medios. Cuando la víctima es engañada, puede ir por sus propios medios hacia su lugar de destino de una manera legal, pensando, por ejemplo, si viene de un país limítrofe, que va a conseguir un trabajo, que tiene uno esperándola en el país de destino.

En este caso, el actor principal es el transportista o el acompañante, que es el que presiona cuando está presente. En los pasos fronterizos es muy importante observar esto: ahí es donde puede verse esta situación de coacción.

La tercera etapa es la de acogida y explotación, que es la utilización de diversas formas de violencia por parte de los tratantes hacia la víctima, no solamente violencia física: hay muchas personas que son captadas y que, una vez en el lugar de destino, son amenazadas con que se le va a hacer daño a su familia, en su lugar de origen. La violencia que se ejerce puede ser tanto psicológica como física.

Por último, una etapa importantísima a considerar en el proceso: el blanqueo de las ganancias obtenidas. Creo que es

En Argentina la captación se hace principalmente a través del engaño. Otro de los modos de reclutamiento es el secuestro.

La víctima engañada puede ir por sus propios medios hacia el lugar de destino de una manera legal, pensando –si viene desde un país limítrofe, por ejemplo– que va a conseguir un trabajo. En este caso, el actor principal es el transportista o el acompañante.

Muchas personas que son captadas son amenazadas con que se les va a hacer daño a su familia entonces la violencia que se ejerce es psicológica y es física.

La trata de personas es un delito de crimen organizado trasnacional. Si las organizaciones no pudiesen hacerse del dinero que obtienen de la trata de personas, no habría organizaciones criminales.

una de las actividades transversales al crimen organizado trasnacional –no tenemos que olvidarnos que la trata de personas es crimen organizado trasnacional.

Si las organizaciones no pudiesen hacerse del dinero que obtienen de la trata de personas, no habría organizaciones criminales. Porque el dinero se necesita para corromper, para pagar a jueces, para que la maquinaria siga rodando, en definitiva; se necesita pagar a la gente que está de “seguridad” en las whiskerías, en los prostíbulos, los que están en los talleres clandestinos, para que todo el tipo de mercado ilegal en relación con la trata de personas siga funcionando.

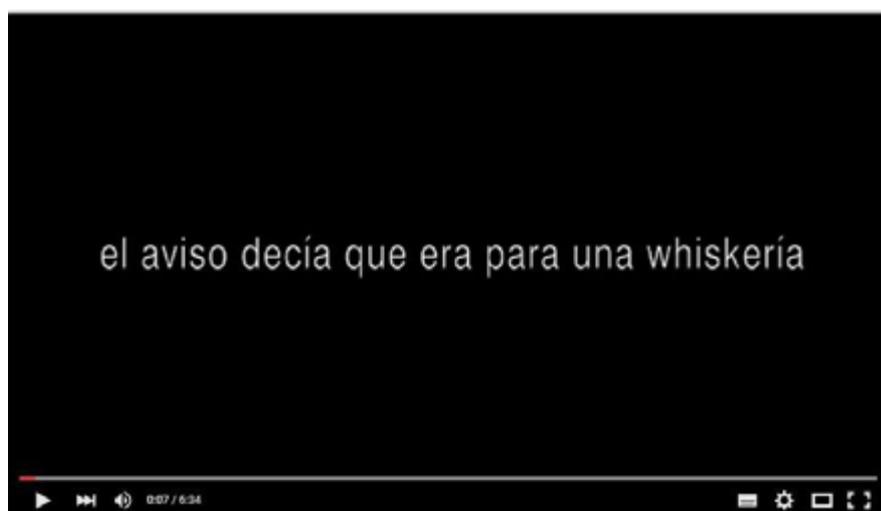
El segundo lugar común que les quería comentar es que en

nuestra legislación interna existe “la trata” sin que necesariamente se complete “la explotación”. ¿Esto qué quiere decir? Por ejemplo, no sé si han visto en estos últimos días que comienza el primer juicio contra trata de personas en la provincia de Tucumán, y los imputados en la causa son dos personas que actuaron en la primera fase, en la de captación de víctimas: ya por eso pueden ser juzgadas. No es necesario que las personas víctimas de trata estén siendo explotadas, bajo alguna de las diferentes modalidades, para que haya trata de personas.

La explotación sexual no es la única modalidad existen muchas. Nuestra ley tipifica muchas de ellas; principalmente, en nuestro país ocurren la explotación

sexual y la laboral, pero también el tráfico de órganos. La concertación de matrimonios forzados en Argentina no es una modalidad muy utilizada, pero en países como India es una modalidad donde el sistema cultural de castas hace que sea una práctica utilizada y que esté penada. A continuación vamos a escuchar un audio:

Testimonio de Marina, víctima de trata.



Haga click sobre la imagen para reproducir el vídeo

[Inicio del audio] Mujer 1: Fui por medio de un aviso en el diario y el aviso decía que era para una whiskería, que yo no sabía lo que era whiskería y en ese momento buscando trabajo por todos lados me ofrecían casa, pasaje y un sueldo de 2000 pesos– que en ese momento era una cosa importante. Vivía en el norte de la Argentina, donde hay bastante pobreza y no había

trabajo, no había nada.

Mujer 2: ¿Con quién diste después de comunicarte a través de ese aviso?

Mujer 1: Con un encargado, de la dueña de la whiskería, digamos. Yo me contacté con él, me contó cómo era, me lo pintó como un boliche y que éramos como objetos del boliche, que lo que teníamos que hacer era llevar hombres como compañía y para

Una de las vías para captar es con anuncios en los medios de comunicación, avisos como: "Se necesita chica para limpieza en casa de familia".

consumir copas. Nos explicó, nos dio dinero como para que quede en nuestra familia y nuestro pasaje, todo eso y viajamos con él. [Fin del audio]

Bueno, como escucharon, este es el testimonio de Marina, una persona víctima de trata, que muestra una

modalidad de reclutamiento y cómo ellas se ven atrapadas en un circuito, de donde es muy difícil salir.

De estos lugares comunes que yo les comentaba, el primero fue el de "trata de blancas".

Algunos ejemplos...

Diario viola la ley y promueve ofertas sexuales

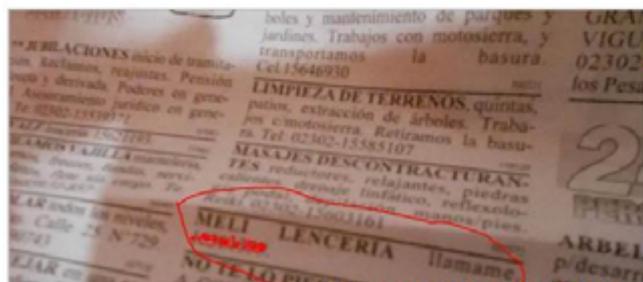
Judiciales

JUEVES, 22 ENERO 2014 06:59

Me gusta 66

Compartir

El decreto presidencial 936 del año 2011 prohibió el llamado "rubro 59". Sin embargo, en La Pampa hay un periódico, el diario local, que viola la norma pues entre sus avisos clasificados ofrece servicios sexuales. Por resolución 14 de la Secretaría de Comunicación Pública, no podría estar recibiendo pauta oficial de Nación por no cumplir con el normativa.



el siniestro negocio de la esclavitud sexual

En 2006 se denunció la "desaparición" de 476 mujeres, 70 de ellas en Tucumán. Cómo es la ruta del tráfico de personas, un negocio que mueve Us\$ 32.000 millones al año
Por Gustavo Barco



Hoy Nacionales Provinciales Entrevistas y perfiles Especiales Opinión Videos Galería de fotos Servicios

23-9-2013 | 14:17 | TRATA

NACIONALES

Etiquetas: | Trata | Grupo Clarín

Según un informe de la Oficina de Monitoreo

Cuatro medios del Grupo Clarín siguen publicando avisos de oferta sexual

Durante agosto el diario Clarín publicó 4101 avisos de este tipo, La voz del Interior de Córdoba editó 675 avisos, Los Andes de Mendoza 571 y La Razón 49.

Inseguridad Cristina Kirchner Elecciones 2015

Domingo 06 de enero de 2008 | Publicado en edición impresa

Ver página en pdf

el siniestro negocio de la

Una de las vías más utilizadas para captar es por anuncios

La imagen anterior muestra una nota del diario La Nación, del año 2008 –a un año de la Ley de Trata; el caso de Marita ya había empezado a tener mucha resonancia. Recordemos que su desaparición fue a principios del año 2002. Se sigue aludiendo a este delito como trata de blancas con explotación sexual.

Otra de las vías para captar es mediante anuncios en los medios de comunicación, con avisos como “Se necesita chica para limpieza en casa de familia”, en los que se ofrecen sumas de dinero que a veces son superiores a los que alguien puede ganar en un trabajo normal-medio.

El Gobierno de la Nación ha llevado a cabo un montón de políticas, como la que ha expuesto

Zaida; una de ellas es la puesta en funcionamiento de la Oficina de Monitoreo de Avisos Sexuales. Una de las maneras para captar personas es por medio de los avisos, y hay medios que todavía siguen publicando este tipo de avisos; podemos abrir el diario cualquier día y lo veremos. El famoso “Rubro 59” ya no está más, pero aparece de otras maneras.

Creo que esto es importante resaltarlo porque necesitamos tomar conciencia de que no es una simple publicación en un diario, es una manera en que una persona puede terminar víctima de este delito.

Nuestro país es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de este delito. “Origen”

Nuestro país es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de este delito.

NUESTRO PAÍS

ARGENTINA: ORIGEN - TRÁNSITO - DESTINO

¡IMPORTANTE!
39 pasos fronterizos
por Misiones



ORGANIZACIONES



TRATANTES



quiere decir que tenemos víctimas que son captadas en Argentina.

Las flechas más largas muestran el movimiento desde sectores de mayor vulnerabilidad social: desde el Norte hacia lugares de grandes centros urbanos, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires y el sur de nuestra Patagonia, que son grandes centros turísticos.

Los triángulos son los principales puntos de explotación; las flechas superiores representan los ingresos a nuestro país de víctimas que tienen destino de explotación, provenientes en su mayoría de países limítrofes. Aquí destaco un punto importante: Misiones, por ejemplo tiene 39 pasos fronterizos con Paraguay y Brasil; son 39 pasos fronterizos que hay que controlar,

a los que hay que sumar los otros de Jujuy y todo el norte.

En nuestro país, los tratantes –sea para explotación laboral o sexual– son en su mayoría hombres. Uno de los puntos más importantes es que cada vez son más las mujeres que intervienen en alguna de las etapas del proceso de trata, por una cuestión de empatía con otras mujeres. La mayoría de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niños.

La empatía que se genera con la persona que le está ofreciendo el trabajo –que le dice, por ejemplo, “Yo tengo una que tiene una casa de familia y están necesitando una persona que vaya a cuidar a los hijos”– es muy importante; por eso, cada vez más las organizaciones criminales tienen como participantes a las mujeres.

Las organizaciones no son grandes estructuras criminales sino que forman redes, como decía Zaida al comienzo de la exposición. Generalmente y principalmente en el norte del país, son organizaciones que son unidades familiares. El caso de Marita creo que viene por ese lado. Si bien encontramos redes que intervienen en procesos que tienen conexiones internacionales en su mayoría no son grandes, pero sí están organizadas, sí tienen penetración dentro de la sociedad, y recurren a la violencia, las amenazas y, principalmente, la corrupción.

Principalmente, la trata es un fenómeno que es posible caracterizar como multicausal, pluridimensional y dinámico. En él inciden diferentes factores

Los tratantes son en su mayoría hombres (...) Cada vez son más las mujeres que intervienen en alguna de las etapas del proceso de trata, por una cuestión de empatía con otras mujeres. La mayoría de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niños.

En su mayoría no son grandes organizaciones, pero sí están organizadas, sí tienen penetración dentro de la sociedad, y recurren a la violencia, las amenazas y, principalmente, la corrupción.

que, como les decía al principio, no están en el mismo nivel. Tenemos que considerarlos en distintos niveles. Hay “factores necesarios”, que tienen que ver con la demanda; dentro de un mercado ilegal, la oferta y la demanda son dos, no solamente el tratante es el cómplice. “Sin clientes no hay trata”, dice el Ministerio; yo estoy convencida de eso.

La obtención de ganancias: ¿por qué es tan lucrativo el negocio de la trata de personas? Es una de las tres actividades más importantes de la criminalidad organizada, junto con las armas y el narcotráfico. Tenemos personas que son traficadas, con distintas finalidades, y que dan rédito económico altísimo a organizaciones criminales; entonces, hay que comenzar a

pensar seriamente este tipo de cuestiones.

La OIM (Organización Internacional de Migraciones) dice que hay mínimo 32 mil millones de dólares anuales que este delito le brinda a las organizaciones que lo llevan a cabo, y que el 85% proviene de la explotación sexual. Pero la OIT (Organización Internacional del Trabajo) dice que genera 30 mil millones de dólares al año solamente la explotación laboral. Según a qué experto y qué organización observemos es si ocupa el primero, el segundo o el tercer lugar. Lo importante es que la trata está entre las tres principales actividades del crimen organizado.

La trata tiene un costo cero para las organizaciones criminales y

Según la OIM, hay 32 mil millones de dólares anuales que circulan entre las organizaciones de trata y el 85% de ese dinero proviene de la explotación sexual. La OIT dice que se generan 30 mil millones de dólares al año solamente de explotación laboral.

para las empresas, que por ejemplo se benefician de la mano de obra esclava, porque en definitiva a ellos no les están pagando un solo peso, solamente tienen a personas en condiciones inhumanas.

Factores propiciadores: no me voy a detener mucho, solo la vulnerabilidad social, la legitimación social, la globalización, los grandes flujos migratorios, todos los beneficios de las mejoras en las tecnologías, las mejoras en los medios de transporte. Se trasladan personas en *containers* en muchos países y son traficadas mediante *containers*; o sea, se transportan maderas exóticas que provienen de China y, también, personas. Entonces, hay que empezar a pensar que la globalización tiene un montón de efectos positivos pero también las organizaciones

criminales la han sabido utilizar.

Por último, la corrupción siempre está ahí. Este es un documental que hizo la Fundación María de Los Ángeles, de la cual el doctor Garmendia es miembro, para capacitar y concientizar a aquellos que trabajan en la ruta; se llaman Las rutas de la trata.⁷

⁷ Fundación María de Los Ángeles y La Casa del Encuentro: Las rutas de la trata. Audiovisual, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jYJugMpma4Q> (sitio consultado en diciembre de 2015)

El video tiene el objetivo de sensibilizar a choferes de camiones en el tema de trata de personas, a través de la firma de un convenio con la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Cargas (FADEEAC) mediante el cual capacitarán a más de 330 mil conductores al año.

Haga click sobre la imagen para reproducir el vídeo



Documental: "Las rutas de la trata".

El texto a continuación está basado en testimonios sobre hechos reales. Ella es, obviamente, una actriz que está recreando el testimonio.

[Inicio del audio]

Mujer 1: La cana venía los viernes a las siete más o menos, ellos venían a cobrar porque le prestaban seguridad al prostíbulo. Y también avisaban si iban a allanar de otras comisarías. Don Walter nos hacía ensayar todo lo que teníamos que decir, que no trabajábamos ahí, que estábamos de paso tomando algo.

Voz en off: La mayoría de los prostíbulos funcionan con el aval de las fuerzas de seguridad local.

Mujer 1: Yo no supe cómo pedir ayuda. [Fin del audio].

Esto es un testimonio breve de explotación sexual; lo que hacen las organizaciones criminales tiene como objetivo corromper al Estado, permitir que este circuito que los beneficia siga estando ahí. Con esto no queremos decir que las fuerzas policiales y el sistema penal son corruptos, sino que hay que entender que la corrupción existe, está ahí, y las organizaciones criminales que se dedican a la trata pueden seguir estando donde están y arraigarse en las sociedades porque existe la corrupción y el lavado de dinero, y existen un montón de delitos transversales a estas actividades, como son el narcotráfico, la trata de personas.

Unas reflexiones finales. Es importante no caer en estos lugares comunes, no pensar que

la trata es solamente explotación sexual; hay que hablar de trata de personas, porque cualquiera puede ser víctima de trata. Si bien la vulnerabilidad extrema, la vulnerabilidad social, potencia determinadas poblaciones, cualquiera puede ser víctima de trata.

Es necesaria la concientización de la sociedad, de las fuerzas de seguridad, de los medios de comunicación, que generalmente toman estos temas como morbo, página amarilla a veces, de cuántos pases tuvo una chica, de cuánto cobraba, de cuántas horas estaba encadenada. Hay que salir de eso y hablar de este tema de una manera seria.

También es imperativa la capacitación de las fuerzas que intervienen, de las personas de

los programas de asistencia, no solamente del Gobierno Nacional, que ya tienen un buen equipo (acá están sus integrantes presentes), sino las policías provinciales también, junto con los organismos del Estado correspondientes de las provincias.

El Gobierno nacional ahora ha lanzado unos cursos de capacitación para gendarmes y para policías provinciales, con la finalidad de detectar tempranamente casos de trata, cursos que estoy coordinando.

Esto es fundamental: que la gente que va a estar ahí, en la frontera, en la provincia, pueda detectar tempranamente casos de trata, porque es salvar a esa persona de un suplicio, de la violación

de derechos humanos. Es muy importante la información, la generación de datos, porque nos permiten generar insumos de gestión para generar políticas públicas eficaces. Sin políticas públicas de Estado eficaces no se puede luchar ni combatir contra ningún delito que tenga que ver con la criminalidad organizada y, particularmente, con el delito de trata de personas: lo que trafican son personas y no cosas, y eso hay que entenderlo. Es muy importante la información, la generación de datos, porque nos permiten generar insumos de gestión para generar políticas públicas eficaces. Sin políticas públicas de Estado eficaces no se puede luchar ni combatir contra ningún delito que tenga que ver con la criminalidad organizada y, particularmente, con el delito de trata de personas: lo que trafican son personas y no cosas, y eso hay que entenderlo. Muchas gracias a todos.

Por último, debemos tener un compromiso social desde la Universidad, desde cada uno en su casa: si ven algo sospechoso, ir y comprometerse, llamar al 145. Hay un montón de políticas que se están generando en este aspecto; hay que aprovecharlas porque estamos ayudando a alguien que puede ser